

**INFORME DE COMISARIO
SISAY FOOD S.A.
AÑO 2017**

Quito, 01 de abril de 2018

A los señores Socios de **"SISAY FOOD S.A."**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de SISAY FOOD S.A. por el año terminado al **31 de diciembre del 2017**.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros

Atendiendo a lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, adicionalmente debo indicar lo siguiente:

1. Cumplimiento de Resoluciones.-

Como resultado del examen realizado, en mi opinión, las transacciones efectuadas y los actos de los administradores, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

La correspondencia, libros, comprobantes y registros de contabilidad han sido llevados conforme a los principios de general aceptación.

Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro de acciones y accionistas han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales.

2. Colaboración de los administradores.-

Para el cumplimiento de mi responsabilidad como Comisario y para el desarrollo del presente informe, he recibido la colaboración total e incondicional de Gerencia y demás administradores.

3. Registros contables.-

Considero que la documentación contable, financiera y legal en términos generales, cumple con todas las normas que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y demás organismos de control. En cuanto a la contabilización ésta es aceptable.



INFORME DE COMISARIO
SISAY FOOD S.A.
AÑO 2017

A través de un acuerdo unánime de los socios se procedió a realizar una eliminación respecto a la deuda mantenida de años anteriores y que no fue reflejada en el balance del año 2015, misma que no fue registrada en los libros de la empresa durante los posteriores años por lo cual no fue reconocida por el departamento contable.

4. Control interno.-

El sistema de control interno es adecuado, está basado en procedimientos y controles implementados por sus administradores, los mismos considero que salvaguardan la integridad de los activos y de los procesos contables, económicos y financieros. El mecanismo de control desarrollado permite establecer claramente y en un momento determinado los parámetros de control y los cambios de vital importancia que ameritan realizarse para el buen desempeño de las actividades de la empresa.

5. Posición financiera.-

Entre los componentes financieros de la compañía citaré los principales: Activos USD 94431.80 Pasivos USD 82638.98 y Patrimonio USD USD 11792.82, los mismos que han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no existiendo diferencias.

6. Estado de resultados.-

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera de "**SISAY FOOD S.A.**" al **31 de diciembre del 2017** y los resultados de sus operaciones por el año terminado a esa fecha.

Atentamente,



CPA 17-5727

Ing. David Vega Gordillo

COMISARIO

RUC: 1714960588001